

Encuentro Primaria

Flavia Terigi

Buenos días, por supuesto agradecer la invitación, estoy muy contenta de poder estar aquí, para mí es un gusto cuando la CTERA me invita a participar de las actividades que se organizan. En este caso la invitación me interesa especialmente porque vamos a hablar de esa famosa resolución del Consejo Federal y hacer algunas reflexiones sobre ella que a lo mejor no podría haber sistematizado sino fuera por la invitación, a veces cuando se hacen tareas como la mía estas ocasiones son buenas también para prestarle durante cierto tiempo una atención especial a algo que realmente lo amerita. Yo titule, en acuerdo con Graciela Lombardi, mi presentación “Los aprendizajes en la escuela primaria: aportes de la perspectiva de las trayectorias escolares al trabajo sobre la Resolución Nro. 174”. Porque como seguramente algunos de ustedes saben yo vengo trabajando desde hace cierto tiempo en la investigación y antes en la gestión pública con un fuerte interés en las trayectorias escolares. Para mí el sistema educativo por su lógica histórica de organización está más preparado para pensar en su propio esquema organizacional y mucho menos preparado para pensar en los recorridos que hacen los sujetos por el sistema. Estando en la Subsecretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires me pasaba advertir fuertes discontinuidades en las trayectorias escolares de los chicos y las chicas de la Ciudad y advertir también, que el sistema escolar por su organización tenía pocas posibilidades de dar respuesta a esas situaciones de trayectoria que están lejos de ser excepcionales, que son muy frecuentes como vamos a tratar de comentar hoy.

Cuando deje la función pública y retome mi actividad de investigación y formación de maestros y profesores yo trabajo además de en la universidad e n una escuela normal en la Ciudad de Buenos Aires convertí la cuestión de las trayectorias en el foco de trabajo de investigación y formación, voy a compartir con ustedes algo de esta perspectiva.

Voy hacer una brevísima presentación del tema de las trayectorias, sobre esto hay mucho publicado, mucho investigado, yo solo voy hacer una mínima consideración para encuadrar algunas de las cuestiones que vamos a decir después. Lo que puse en pantalla es un esquema bastante divulgado, lo arme allá por el 2007 para empezar analizar las trayectorias escolares en el sistema escolar justamente, en sistemas escolares no modalizados, después voy a explicar porque esta pequeña disquisición. En el esquema básico que arme, que es extremadamente simple, porque la investigación posterior ha ido mostrando avatares muy particulares de

las trayectorias nivel por nivel, pero esto es una breve presentación. Nosotros podíamos detectar cuatro grandes núcleos de las trayectorias escolares, alrededor de los cuales comenzaban a producirse distorsiones respecto a aquello que el sistema prevé como la trayectoria teórica de los escolares, vieron que la resolución habla de trayectorias reales, las trayectorias reales son aquellos recorridos que efectivamente realizan los sujetos por el sistema escolar. Junto con las trayectorias escolares hay una especie de esquema teórico que el sistema educativo sostiene, que lo sostiene no quiere decir que uno se levanta a la mañana y sostiene el sistema teórico sino que todo el desarrollo institucional del sistema educativo apunta a un esquema teórico que es el que entra en crisis frente a las realidades de muchos chicos y chicas que no se puede describir su recorrido escolar justamente en los términos teóricos.

Entonces los cuatro puntos que vale la pena analizar tienen que ver con el ingreso, la permanencia, el avance y el egreso, parece bastante lógico decirlo así, vamos hacer unas pequeñas sobre cada uno de estos puntos. En el punto del ingreso está claro que todos esperamos que los chicos ingresen al sistema escolar a la edad prevista por las leyes, sin embargo también sabemos que hay muchos chicos que no ingresan, es una proporción muy pequeña para el caso de la escuela primaria pero es una enorme preocupación todavía en la sala de 5 años y desde luego una inmensa preocupación en la escuela secundaria. Ahora bien pensando en la escuela primaria sabemos que el núcleo de chicos que no ingresa a la escuela primaria es un grupo de altísima vulnerabilidad y por lo tanto las estrategias educativas y lo que tiene que hacer la política para que los chicos puedan acceder al sistema es muy distinto de lo que hay que hacer con la escuela secundaria.

Hay en el punto de no ingreso a la escuela primaria una situación de fuerte vulnerabilidad que tiene que ser atendida. También puede ocurrir que ingresen pero tardíamente, esto es bastante frecuente en especial en aquellas zonas donde enviar a los chicos a la escuela es parte de una reorganización de la vida familiar muy importante y entonces ustedes saben que esperan un par de años para que vayan todos juntos, para que empiecen todos juntos la escuela, o por razones vinculadas a migraciones, mudanzas de una zona a otra del país, de países limítrofes a nuestro país, etc.

En lo que tiene que ver con la permanencia que es el segundo punto crítico. Si bien sabemos que en la escuela primaria hay un altísimo nivel de retención hay una parte de los chicos que logran ingresar pero no permanecer. Generalmente la no permanencia está ligada a la experiencia reiterada del fracaso, ya 9 o 10 años no haber avanzado en la escolaridad del modo en que se prevé en el diseño

teórico, encontrarse descolgado respecto a la oferta escolar y entonces tomar decisiones que muchas veces toman los chicos en conjunto con su familia que es dejar la escuela.

En lo que tiene que ver con el avance es donde tenemos el principal asunto de lo que nos vamos a ocupar hoy. La trayectoria teórica prevé que se avance un grado por año escolar. Es una realidad de la escuela primaria la repitencia y sobretodo la multirepitencia, chicos que repiten no una vez sino más veces. Repitencias que pueden llevar al abandono temporario y eventualmente en casos que no son infrecuentes al abandono definitivo.

Finalmente el cuarto punto que tiene que ver con el egreso se refiere a que se puede hacer todo este recorrido y terminar la escolaridad y sin embargo no haber finalizado los aprendizajes que prevé la norma. Este es uno de los aspectos más preocupantes del sistema, es que bajo ciertas condiciones, ustedes lo discutirán seguramente en esta actividad que están compartiendo, puede ocurrir que los chicos realicen la escolaridad completa desde el punto de vista de las certificaciones escolares y sin embargo los aprendizajes sean muy desiguales a punto tal que en el pasaje a la escuela secundaria la diversidad de condiciones con la que los chicos se encuentran teniendo todos el certificado de la escuela primaria es alarmante.

Estos núcleos, el ingreso, la permanencia, el progreso con los aprendizajes y el egreso con los aprendizajes requeridos son 4 puntos que de distintos modos tratan de ser atendidos por la Resolución 174 y vamos ver allí en todo caso lo que se propone.

Lo que pusimos ahora es el mismo esquema con otro color destacada la trayectoria teórica. En la trayectoria teórica, la que sostiene el sistema escolar, se prevé que los chicos ingresen a tiempo, que permanezcan, que avancen un grado por año y que aprendan. Parece una obviedad pero es de esto de lo que estamos hablando.

Esta es una construcción que hicimos nosotros en el marco de una investigación que yo dirijo en la Universidad de General Sarmiento, un proyecto que tiene financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se llama Proyecto PICT. Una parte de nuestra tarea está dedicada a construir aproximaciones a las trayectorias escolares con información estadística, la estadística escolar, la estadística que se llena en las escuelas permite una reconstrucción aproximada de las trayectorias pero no sigue trayectorias porque cuenta a los niños y a los adolescentes que están en el sistema pero no sujetos en tanto recorrido que hay

que seguir. Un esfuerzo que hacemos desde el punto de vista de la investigación es utilizar esa información, que no está construida siguiendo a los sujetos, para aproximar sin embargo al seguimiento de sujetos. Tenemos una cantidad de construcciones al respecto que hoy no nos da el tiempo para compartir pero les traje esta que es una reconstrucción de la cohorte que tenía 6 años y empezaba la escuela primaria en 1999 hasta el año 2010 que es cuando debería haber finalizado la escuela secundaria aproximadamente porque esto tiene ciertas variaciones. Lo que hacemos es tomar los datos estadísticos año por año que proporciona el Ministerio Nacional de Educación y hacer una especie de seguimiento de una cohorte que es por supuesto teórica, vuelvo a decir nosotros no podemos afirmar que los chicos que están matriculados a los 11 años en el año tal sean los mismos que en el año tal pero lo que te permite ver es un fenómeno que es de lo que estamos hablando aquí si las trayectorias reales fueran como se prevé teórica ¿cómo deberían ser esas líneas? Rectas, rectas hacia el infinito y mas allá como diría. Sin embargo como vemos la línea va en descenso y va en descenso de la siguiente manera, ustedes tienen abajo en el eje horizontal las edades cronológicas 6 años, 7 años, 8 años y el año calendario, si todo fuera bien todos los chicos de 6 años que tenían 6 años en 1999 tendrían que estar al año siguiente a los 7 años. Ahí aparece una línea que va bajando que es la línea teórica, la línea que baja más contundentemente es la de los chicos que están en el grado que les corresponde con la edad que les corresponde. La línea de los que están de verdad en la escuela primaria común y la escuela secundaria común, es la línea de color negro que está en segundo término y la que está más arriba es la de educación común de adultos sumando la educación común con los que se pasaron a la de adultos. ¿Qué podemos ver en este grafico? Lo primero que podemos ver es que hay una fuerte capacidad de la escuela primaria para retener a los chicos, los que están escolarizados efectivamente, es una proporción altísima de los que entraron, es una excelente noticia. Los chicos que debieran tener o tienen 12 años en el año 2005 ahí ya empieza a jugar el año de la secundaria con la estructura 6-6, si uno mira el sexto grado que es el año anterior se observa que el 99% de los chicos están el sistema y prácticamente no se diferencia, de hecho no se diferencia gráficamente porque habría que hacer un grafico inmenso, los que por algún motivo están en educación de adultos. La cosa se empieza a complicar desde el punto de vista de la retención a partir de que los chicos tiene 12 años y que debieran estar o bien empezando la escuela secundaria en las provincias del esquema 6-6 o estar terminando la escuela primaria en las provincias del esquema 7-5, y se da inicio a una situación que conocemos bien que es que se van. Una situación que se explica en parte por la lógica de la escuela secundaria pero en parte se explica por lo otro que se advierte en este esquema que es que ya desde muy temprano en la escuela primaria hay

una alta proporción de chicos con sobre edad, fíjense que el 100% de 6 años se convierte en el 90% de 7 años al año siguiente y va bajando la proporción de chicos que tienen la edad teórica de manera alarmante de forma tal que cuando llegamos al final de la escuela primaria estamos en el 70%, 3 de cada 10 chicos en el agregado de nuestro país están en el séptimo grado de la escolaridad donde quieren que lo estén cursando, 30% de los chicos están cursando ese grado con por lo menos un año de sobre edad, ustedes saben que la sobre edad es a partir del año, no tenemos datos porque no vienen así para poder construir una serie tan larga de dos o más años de sobre edad, estamos tratando de construir la serie de dos o más años de sobre edad que es una serie también bastante preocupante pero un poco menor. Lo que tenemos hacia arriba la distancia que separa la línea negra de la de color marrón es los chicos que si están en el sistema afortunadamente pero que están en el sistema porque se han ido pasando a la educación de adultos, un fenómeno creciente en los últimos años, siempre existió pero últimamente es mucho mas notable el pasaje de los chicos, sobre todo a partir de la adolescencia a la educación de adultos tanto en el cursado de nivel primario o para la propia escuela secundaria. Afortunadamente el sistema tiene la capacidad de contar con una oferta ahora bien nosotros tenemos que mirar que pasa con la educación común porque esos chicos están en edad teórica de educación común y sin embargo están buscando su camino escolar en una modalidad que está pensada históricamente para otra edad y tiene una propuesta formativa que no esta del todo adecuada a las características de los adolescentes. De esto hablamos cuando hablamos de trayectorias y estoy ahorrándoles un montón de avatares que ocurren aquí, hagamos de cuenta de que entran y que salen, toda esa parte no la puede mostrar este tipo de esquema, hay otros esquemas que lo pueden mostrar, yo elegí este porque es sumamente expresivo de lo que estamos hablando. Estamos hablando en el caso de la escuela primaria de una altísima capacidad de retención pero de un efecto de la repitencia y del abandono temporario que redundo o que termina provocando que 3 de cada 10 chicos no terminen la escuela primaria a la edad teórica prevista por la normativa. ¿Por qué esto es importante? Es importante porque, como he intentado de argumentar muchas veces, nuestro conocimiento pedagógico y en particular nuestro saber didáctico y toda nuestra organización escolar está montada sobre el supuesto de las trayectorias teóricas. Entonces chicos de 11 o 12 años en tercer grado de la escuela primaria constituyen una situación de difícil abordaje con la formación tradicional que tenemos quienes nos hemos formado para ser maestros y con los recursos pedagógicos que hemos desarrollado históricamente. Eso no quiere decir que no hay otros saberes, no hay otros recursos pedagógicos, lo que si quiere decir es que no es evidente que estén a disposición de la enorme mayoría de las escuelas y que entonces hay que hacer allí un trabajo específico.

Ahora vamos a empezar hablar de la resolución. Es claro que yo no trabajo en el Ministerio de Educación de la Nación ni en el Consejo Federal así que algunas de las preguntas que ustedes que ustedes puedan tener no son preguntas que yo pueda responder en ningún carácter oficial. Pero si le doy mucho seguimiento a la política pública en educación y que en este sentido hay algunas cosas que yo puedo decir aquí sobre esta resolución que no voy hacer responsable a nadie mas que a mí misma sobre lo que voy a decir. En todo caso son intentos de analizar y sacarle el jugo a una norma cuya lectura a mi me produce de ratos mucha emoción porque me parece extraordinario que en nuestro sistema educativo hayamos podido plantearnos finalmente las cuestiones que se plantean en esta resolución, y de a ratos mucha preocupación porque contraste las ambiciones de la norma con los cambios de cultura institucional y los cambios de organizaciones escolar e inclusive los cambios de normativa específica que se requerirían para que las realidades que la norma quiere contribuir instalar sean factibles.

A mí me sirvió pensar que la resolución tiene dos tipos de novedades, hay algunas novedades a las que me voy a referir muy brevemente que están referidas a prácticas institucionales y a culturas profesionales de nosotros los docentes que en alguna medida (corta el video)

Voy a empezar por la primera serie de novedades la más antipática desde luego, no es cómodo decir esto aquí pero hay que decirlo. Una serie de novedades que están referidas a prácticas institucionales y a culturas profesionales que se contraponen al derecho a la educación. La primera dice la resolución en su párrafo 19 “no haber asistido a la sala de 5 años no puede ser impedimento para ingresar a la escuela primaria” si hay que decirlo es porque sucede lo contrario sino no habría que decirlo. También dice para resolver un problema que quedaba ahí sin resolución, “la dirección de la escuela primaria es la autoridad de aplicación de la eximición del certificado de la sala de 5” porque el otro argumento era que alguien tiene que firmar la eximición porque sino como lo inscribo. La resolución tiene que poner esto insisto es porque ha ocurrido que se les negara el derecho de acceder a la escuela primaria porque no tienen el certificado y el director o directora dice yo no tengo atribuciones para eximir de un requisito previsto por la ley.

Segundo “los niños y niñas que se trasladen periódicamente deberán ver garantizado sus estudios en cualquier parte del territorio nacional en cualquier momento que se traslade” también había un argumento: bueno pero es junio, pero es agosto, a esta altura del año como te voy a inscribir. Esto esta acompañado, esto que dicen del párrafo 29, está acompañado por otros párrafos que establecen el pase abierto

